DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10975
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER12834

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Diana Lucía Chaves Agudelo			**SOLICITANTE**
CAT	10	**MOVIL**	Contratada	Comunidad
FECHA	Agosto 03 de 2017	**HORA**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 63 Sur No. 5A-17 Este	**ÁREA DIRECTA**			40 m²			
BARRIO	Fiscala Sector Centro	**POBLACIÓN ATENDIDA**			2			
UPZ	56 – Danubio	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	5 – Usme.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0196TMKC	**OFICIO REMISORIO**			CR-28391.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

De acuerdo a lo conversado vía telefónica con el peticionario, previo a la ejecución de la visita, la dirección consignada en el Radicado IDIGER 2017ER12834, Calle 48 P Bis No. 16 – 14 Sur, está errada. De acuerdo a la información suministrada por el mismo, el predio a evaluar corresponde al ubicado en la Calle 63 Sur No. 5 A – 17 Este, en el Barrio La Fiscala Sector Centro de la Localidad de Usme.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: General

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 63 Sur No. 5A-17 Este, se encuentra ubicado en el Barrio Fiscala Sector Centro en la Localidad de Usme, legalizado mediante el Acto Administrativo No. 2116 del 28 de Diciembre de 1995, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no emitió Concepto Técnico de Riesgo. Dentro del Programa de Legalización y Regularización de Barrios, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-5243 el 27 de Junio de 2008, en el cual se establece que el predio de la Calle 63 Sur No. 5A - 17 Este, corresponde al lote 10 de la Manzana 75 (Manzana D), para los cuales se establece una condición de Amenaza Media y Riesgo Medio por Movimientos en Masa.

En el año 2011, en atención al Evento de Emergencia SIRE No. 114930, se verificó que la Urbanización Germinar I, está siendo afectada en el sector noroccidental por el proceso de remoción en masa de carácter general evidenciado en el Sector Catastral Arrayanes V La Fiscala Alta y detallado anteriormente en el DI – 5073, y que el mismo está afectando en su totalidad las viviendas localizadas en las manzanas C y D de dicha Urbanización, por lo que se hace necesario realizar su evacuación temporal y preventiva y adelantar las acciones necesarias para darle un manejo integral a los problemas de estabilidad que se están presentando, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de las personas que habitan el sector. Como producto de este Evento de Emergencia se generó el Diagnóstico Técnico DI-5552.

El predio de la referencia ha sido incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable, mediante el Diagnóstico Técnico DI-5552, con Prioridad Técnica uno (1) y actualmente se encuentra en el estado relacionado en la Tabla 1.

Tabla 1. Estado del Proceso de Reasentamiento del predio evaluado

Dirección Predio	Identificador No.	Beneficiario	Estado del Proceso
Calle 63 Sur No. 5a-17 Este (Dirección Nueva) Calle 62 Sur No. 5d - 47 Este (Dirección Antigua)	2011-5-13287	Castiblanco Clavijo Miguel Antonio Sanabria Esther Janeth	No Finalizado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS.

En atención al radicado IDIGER 2017ER12834, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 03 de Agosto de 2017, al sector de la Calle 63 Sur No. 5A - 17 Este en el Barrio Fiscala Sector Centro de la Localidad de Usme. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso pavimentadas en pavimento rígido. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada (cercana a 30°de inclinación) sobre la cual se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones y vías del sector.

El predio de la Calle 63 Sur No. 5A - 17 Este, corresponde a una propiedad privada y en él se ubica una edificación de uso residencial, que corresponde a una construcción de un (1) nivel en altura, construida en mampostería parcialmente confinada con cubierta en teja de asbesto cemento soportada por elementos de madera. Actualmente se encuentra deshabitada, tiene un deterioro moderado y mal estado de conservación (Ver Fotografías 1 a 3).

En cuanto al terreno en el cual se emplaza la vivienda, no se evidencian avances significativos respecto al movimiento en masa identificado desde el 2011 y documentado en el DI-5552, en el cual se menciona que teniendo en cuenta la condición de inestabilidad general de la ladera localizada al costado noroccidental del predio de la Calle 63 Sur No. 5A - 17 Este en el Barrio Fiscala Sector Centro de la Localidad de Usme, "es probable que ante un avance en el movimiento en masa identificado continúe desplazándose ladera abajo y es probable que se pueda presentar afectación de los predios contiguos".

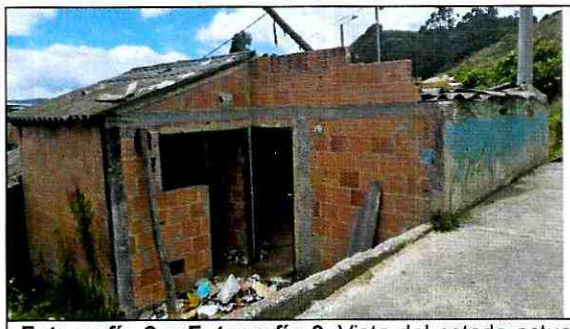
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

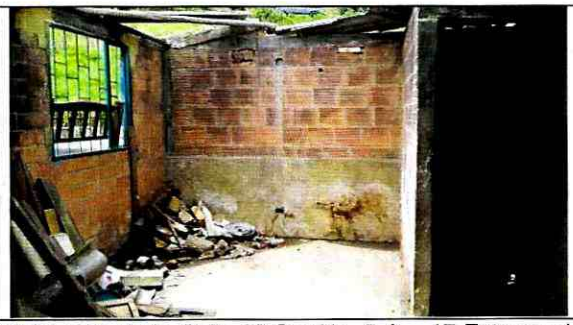


Fotografía 1. Vista del predio de la Calle 63 Sur No. 5 A – 17 Este en el Barrio Fiscala Sector Centro de la Localidad de Usme

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 2 y Fotografía 3. Vista del estado actual del predio de la Calle 63 Sur No. 5 A – 17 Este en el Barrio Fiscala Sector Centro de la Localidad de Usme

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Avance en los daños identificados en la edificación emplazada en la Calle 63 Sur No. 5 A – 17 Este, en el Barrio Fiscala Sector Centro de la Localidad de Usme, relacionados con el mal estado de conservación de la vivienda.

- Posibilidad de retrogresión o avance del movimiento en masa identificado al costado sur noroccidental de la vivienda localizada en el predio de la Calle 63 Sur No. 5 A – 17 Este, en el Barrio Fiscala Sector Centro de la Localidad de Usme, identificado desde el año 2011.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Calle 63 Sur No. 5 A – 17 Este, en el Barrio Fiscala Sector Centro de la Localidad de Usme y del entorno del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad global de la edificación emplazada en el predio de la Calle 63 Sur No. 5 A – 17 Este, en el Barrio Fiscala Sector Centro de la Localidad de Usme se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en los elementos de la estructura así como por la condición de alto riesgo no mitigable descrita en el DI-5552 desde el año 2011 por el movimiento en masa de carácter general que se evidencia en el sector.

9. ADVERTENCIAS.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 63 Sur No. 5A – 17 Este del Barrio Fiscala Sector Centro de la localidad de Usme, acercarse a la Caja de la Vivienda Popular para verificar el estado del trámite de reasentamiento, teniendo en cuenta que se encuentra incluido en el Proyecto de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable bajo el identificador No. 2011-5-13287, de acuerdo con el Diagnóstico Técnico DI-5552.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento para el predio la Calle 63 Sur No. 5 A – 17 Este del Barrio Fiscala Sector Centro de la localidad de Usme, con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras de dichas viviendas dada la condición de riesgo no mitigable en la cual se encuentran.

- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento del predio de la Calle 63 Sur No. 5 A – 17 Este del Barrio Fiscala Sector Centro de la localidad de Usme, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y en cumplimiento de lo establecido en la ley, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo NO mitigable, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, realizar el control urbanístico en el sector evaluado en el presente informe, con el ánimo de evitar futuras ocupaciones en los sectores que fueron recomendados por el diagnóstico técnico como suelos de protección por riesgo.

11. APROBACIONES

1.1 Elaboró
Firma: Diana Chaves Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co